



EXP-UNC: 0033805/2017

Córdoba,

14 FEB 2018

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 2123/2017 se solicita la renovación de la designación, por concurso, que de acuerdo al Art. 6° de la ordenanza HCS N°6/2008, que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el nombre de un profesor.

Lo establecido en el Art. 101 del Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos,

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Rectificar en la RHCD N° 2123/17, en el Artículo N°2, donde dice.... "Prof. Dra. SZAFRIK, Paula María", deberá decir. "Prof. Dra SZAFRYK, Paula María"...

ARTÍCULO N°2: Protocolizar y Comunicar.

RESOLUCION N°
MY.MFC.ms.

Prof. Dr. ROGELIO D. PILES
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

135